

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Bono para docentes jubilados (bono docente)

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres profesor o profesora jubilada, y cumples con los requisitos, solicita un bono único e intransferible (en caso de fallecer) de **hasta \$2 millones**.

Este monto de dinero **no es imponible ni tributable**, es decir, que no se considera para el pago de impuestos ni cotizaciones, y puedes recibirlo a través de depósito en una [CuentaRUT](#) o en las sucursales de la Caja de Compensación Los Héroes.

Solicita el bono durante todo el año en las **oficinas del Ministerio de Educación (Mineduc)** y en las **sucursales ChileAtiende**.

Conoce los requisitos

Podrás acceder al bono si eres un profesor o profesora que:

- Jubiló antes del **31 de diciembre de 2010**.
- Posee título de docente o educador, concedido por escuelas normales, universidades o institutos profesionales. También se consideran las personas legalmente habilitadas para ejercer la función docente y las autorizadas para desempeñarla, según las normas vigentes.
- Registra cotizaciones previsionales por 300 o más meses, continuos o discontinuos, en el Instituto de Previsión Social (IPS), Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca) o Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena).
- Trabajó **durante 10 o más años** en establecimientos educacionales municipales o fiscales administrados por corporaciones municipales.
- El monto promedio mensual durante los seis meses antes de postular al beneficio sea igual o inferior a \$250.000 (sumando pensiones y beneficios previsionales).

No tendrás derecho al bono si:

- Retiraste montos superiores a 2 millones en 2015, debido a leyes de retiro.
- Fuiste beneficiario o beneficiaria de la misma ley por bono docente entre 1995 y 2010.

El bono se calcula de acuerdo con la suma entre el monto de la pensión y otros beneficios previsionales (con excepción del bono postlaboral) que recibiste durante los seis meses previos a la presentación de la solicitud:

- Si recibiste hasta \$150.000, el bono será de **\$2.000.000**.
- Si recibiste entre \$150.001 hasta \$200.000, el bono será de **\$1.500.000**.
- Si recibiste entre \$200.001 hasta \$250.000, el bono será de **\$1.000.000**.

Revisa la documentación requerida

- [Formulario de solicitud del bono especial para docentes jubilados](#).
- Fotocopia de tu [cédula de identidad](#).
- Certificado de pago de pensiones, emitido por la institución a cargo de administrar tus fondos previsionales.
- Certificado de cotizaciones para identificar al empleador o empleadora, y acreditar los requisitos establecidos.
- Certificado de título o copia. Esto no es requisito para los profesores y profesoras normalistas ni aquellos legalmente habilitados y autorizados para ejercer la profesión docente.

Solicita el bono para docente jubilados

Reúne los antecedentes requeridos y acude a una:

- [Oficina de Ayuda Mineduc](#).
- Oficina de Partes del Mineduc, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1371, Santiago](#).
- [Sucursal ChileAtiende](#).

Importante: tienes tres meses para cobrar el bono en la [caja de compensación Los Héroes](#). Pasado ese plazo también puedes cobrarlo, pero deberás hacerlo en una sucursal ChileAtiende.